

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Acuerdo del consejo de administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, EMSV), de fecha 21 de junio de 2016, por el que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la ejecución de las obras de acondicionamiento de ocho locales comerciales, titularidad de la EMSV, sitos en la avenida de Isabel de Farnesio, números 2 bis y 34 bis, de Boadilla del Monte (Madrid), expediente CO-01/2016 a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio, y convocatoria de licitación.

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal. Número de expediente: CO-01/2016.

Órgano contratante: el consejo de administración de esta entidad, que en su sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2016 adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares del contrato de obras que ha de regir la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la ejecución de las obras de acondicionamiento de ocho locales comerciales, titularidad de la EMSV, sitos en la avenida de Isabel de Farnesio, números 2 bis y 34 bis, de Boadilla del Monte, de conformidad con los proyectos de ejecución redactados a tales efectos por “Estudio Arquitectura Carmen Callizo, Sociedad Limitada Profesional”, con CIF número B-85346575.
 - b) CPV: 45210000 (Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil), grupo 45.2: anexo I en relación al artículo 6 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - c) División en lotes: no.
 - d) Localización: locales comerciales sitos en avenida de Isabel de Farnesio, números 2 bis y 34 bis, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
2. Plazo de ejecución: cuarenta y nueve días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento de adjudicación: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a un único criterio (económico).
4. Presupuesto de licitación:
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 261.421,00 euros (IVA excluido).
 - b) IVA (tipo actualmente vigente, 21 por 100): 54.898,41 euros.
 - c) Revisión de precios: no procede.
5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Dependencias: oficinas de la EMSV, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid), en horario de lunes a viernes de nueve a catorce y treinta.
 - b) Teléfono: 916 332 961.
 - c) Correo electrónico: boadilla@emsv.es
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.emsv.es

- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de las proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: ver cláusula 16.8 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - c) Pólizas de seguros: de responsabilidad civil general por importe mínimo del importe de adjudicación.
8. Presentación de las ofertas o proposiciones, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce y treinta horas del día en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales, contados desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera sábado ni festivo.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego, que sirven de base al concurso.
 - c) Lugar de presentación: oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato por el adjudicatario.
 - e) La adjudicación del contrato deberá recaer, en cualquier caso, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de los sobres número 2 de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas: la mesa de contratación, en sesión privada, procederá a la apertura y calificación del sobre número 1 “Documentación administrativa”.
En acto público se procederá a la apertura del sobre número 2 “Oferta económica”. El lugar, día y hora serán publicados en el “perfil del contratante” de la EMSV (www.emsv.es).
10. Gastos de publicidad: los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.
12. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en dos sobres sellados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como dirección de correo electrónico.
Dentro de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.

En Boadilla del Monte, a 21 de junio de 2016.—El director-gerente de la EMSV, Javier Ramírez Caro.

(01/23.152/16)

